

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

| | |
|--------------------------------|--|
| Denominación del título | Máster Universitario en Ingeniería Informática |
| Universidad | Universidad de León |
| Fecha de emisión | 6 de julio de 2018 |

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Consideraciones globales: El título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se deben implementar acciones de mejora con el fin de incrementar el número de estudiantes de nuevo ingreso en el título.

Se deben poner en marcha mecanismos para aumentar la tasa de respuesta de las encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos y poder así obtener información útil para la toma de decisiones.

Aunque existe un número de doctores suficiente, se recomienda incentivar la actividad investigadora del profesorado.

Se recomienda potenciar acciones orientadas a mejorar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1 VIGENCIA DEL INTERÉS ACADÉMICO, CIENTÍFICO Y PROFESIONAL DEL TÍTULO

Estándares:

- *El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*
- *El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de egreso mantiene su relevancia, está actualizado y se considera adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de las actividades de carácter profesional. El Máster implementa las fichas que regulan la profesión de Ingeniero en Informática, lo que se considera positivo.

1.2. GESTIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA FORMATIVO

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- *Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.*
- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- *La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.*
- *La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.*

Planificación docente. Estándares:

- *La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.*
- *La implantación, en su caso, del programa de estudios simultáneo (título doble) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)*

Coordinación docente. Estándares:

- *La coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos) ha sido adecuada a la carga de trabajo prevista para el estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista.*
- *La coordinación de las prácticas externas, en su caso, ha sido adecuada.*
- *La coordinación de los programas de movilidad, en su caso, ha sido adecuada.*
- *La coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros, en su caso, ha sido adecuada.*

Curso de Adaptación al Grado. Estándar:

- *Estándar: La implantación, en su caso, del curso de adaptación se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.*

Criterios de extinción. Estándar:

- *Estándar: Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la extinción de un título anterior que ha dado origen al actual.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios se ha realizado según lo aprobado en la memoria verificada. Frente a un problema puntual que se detectó, se solicitó una modificación para cambiar de semestre una asignatura.

Los requisitos de acceso se han cumplido correctamente, por lo que los estudiantes tienen el perfil de ingreso adecuado. Aunque en el último curso se ha producido un repunte en el número de estudiantes matriculados, el principal problema del título es su baja matrícula.

No ha sido necesario aplicar la normativa de permanencia en ningún caso debido al alto rendimiento de los estudiantes y sólo se ha aplicado la de transferencia y reconocimiento de créditos en un único caso.

La coordinación docente por semestre y título se considera suficiente.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

Estándares:

- Los responsables del título publican información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").
- La información pública sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con la memoria verificada.
- La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente accesible.
- Las guías docentes ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La web del Máster ofrece una información sobre los diferentes aspectos del programa formativo y su desarrollo, incluidas las guías docentes de todas las asignaturas.

La mayoría de la información que los responsables del título mantienen de forma pública es relevante y comprensible.

2.2. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

Estándares:

- El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el título.
- El SGIC facilita el procedimiento de seguimiento del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la toma de decisiones en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación)
- El SGIC garantiza la recogida y análisis continuo de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.
- El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El SGIC de la Universidad ha conseguido desplegar una batería importante de procesos de evaluación y obtención de información relevante que aseguran la existencia de mecanismos para

la mejora de la calidad de los procesos académicos y de gestión del título. En este sentido, es de especial relevancia la sistematización de procesos de evaluación de satisfacción realizada por la Oficina de Evaluación y Calidad (OEC).

Se ha podido evidenciar un adecuado y continuado análisis de los principales indicadores de la titulación, que han servido de base para la toma de decisiones relevantes en la gestión del título.

Se han establecido procedimientos de recogida de información y de puesta a disposición de los responsables académicos de la titulación y del centro, lo que permite realizar un adecuado seguimiento de los principales datos e indicadores de la titulación, de sus prácticas externas y sus acciones de movilidad. Igualmente, se ha podido evidenciar la existencia de planes de mejora con acciones concretas dentro de los informes de seguimiento de la titulación, lo que manifiesta la utilidad de los procedimientos implementados para el seguimiento del título.

El Plan de Acción Tutorial se considera un buen mecanismo de comunicación para la recepción de las posibles quejas o sugerencias de los estudiantes del título. Además, se dispone de un buzón institucional (y buzones en cada centro) para efectuar las diferentes sugerencias, quejas o felicitaciones, que se encuentra en la página de la sede electrónica de la Universidad. Se recomienda dar mayor visibilidad al buzón institucional debido a que en la ubicación actual no es demasiado accesible.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los responsables del título han analizado los requerimientos y recomendaciones contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*
- *Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido efectivas para la mejora del título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

No existen recomendaciones en los informes de evaluación externa del título.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 PERSONAL ACADÉMICO

Estándares:

- *El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*
- *El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, dispone de la experiencia docente, investigadora y/o profesional adecuada, y es coherente con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*
- *La actividad docente del profesorado se evalúa, el profesorado actualiza su formación docente y se implica en iniciativas de innovación docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Considerando las características del Máster el personal académico se considera suficiente y adecuado. El título dispone de 23 profesores involucrados en la docencia, con una dedicación suficiente.

La cualificación del profesorado se considera igualmente adecuada. Se recomienda incrementar el porcentaje de doctores entre el profesorado involucrado en la docencia del título así como poner en marcha mecanismos para incrementar la actividad investigadora del mismo.

El 50% de los profesores han estado involucrados en proyectos de innovación docente y el 80% han asistido a algún curso de formación docente en los últimos 4 años.

3.2 RECURSOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

Estándares:

- El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)
- Los recursos materiales e infraestructuras (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.
- Los servicios de apoyo (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Se considera que los recursos materiales e infraestructuras con las que cuenta el título son adecuadas para el correcto desarrollo del programa formativo aprobado en la memoria verificada.

El personal de apoyo se comparte con otras titulaciones del centro y se considera suficiente y adecuado.

Los servicios de apoyo de la Universidad se complementan con actividades propias del centro (plan de acción tutorial, jornadas de orientación profesional, etc.), lo que en su conjunto permite cubrir adecuadamente este aspecto.

III RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.
- Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.
- Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil de egreso y los resultados de aprendizaje del Máster cumplen con las fichas que regulan la profesión de Ingeniero en Informática por lo que el perfil de competencias que adquieren los estudiantes satisface el nivel 3 de MECES.

Las actividades formativas, la metodologías de enseñanza-aprendizaje y los sistemas de evaluación son los contemplados en la memoria verificada y se consideran adecuados para la

adquisición de las competencias previstas. Cabe destacar el esfuerzo realizado para fijar los criterios de evaluación de competencias en el TFM.

4.2. EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DEL TÍTULO

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son coherentes con la memoria verificada.*
- *Los indicadores reflejan resultados congruentes con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y adecuados al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La evolución de las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia son coherentes con las estimaciones de memoria verificada y superan con creces los datos esperados en ella. No obstante, y a pesar de que en el último curso se ha incrementado el número de estudiantes de nuevo ingreso, este indicador se encuentra por debajo de los esperado.

4.3. INSERCIÓN LABORAL

Estándar:

- *Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Aunque todavía no se cuenta con datos de inserción laboral oficiales obtenidos por parte de la Universidad, los responsables del título tienen constancia de una alta empleabilidad de los egresados, algo que es coherente con el contexto actual del sector tecnológico en el que se enmarca el título.

4.4. SATISFACCIÓN DE LOS AGENTES IMPLICADOS

Estándar:

- *La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido analizada, se demuestra adecuada y, en su caso, se adoptan medidas para su mejora.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Por distintos motivos, no se dispone de información relevante de satisfacción para la muchos de los colectivos implicados en el título.

Sí existen encuestas de satisfacción de los estudiantes sobre el profesorado del título, pero no sobre la gestión del mismo. Existen encuestas de satisfacción de egresados con una muy baja participación y encuestas a empleadores.

La valoración de los estudiantes respecto al Máster no se considera particularmente positiva.

Se deben proponer medidas para plantear la realización sistemática de encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés que aporten datos significativos, de cara a analizar los resultados y proponer acciones de mejora del título en función de ellos, especialmente y aunque sea con

carácter extraordinario cuando se afronte un proceso de evaluación externa como es la renovación de la acreditación.

Tras la visita, los responsables del título comentan que las encuestas de satisfacción se realizan de forma centralizada desde la Universidad por lo que los datos de qué disponen sob de caracter agregado para todos los títulos y los centros. Se recomienda, de cara a futuras acreditaciones disponer de los datos desagregados para poder establecer acciones de mejora en fucnión de los datos específicos de la titulación

4.5. PROYECCIÓN EXTERIOR DEL TÍTULO

Estándares:

- *Los estudiantes participan en programas de movilidad desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*
- *El profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de movilidad, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*
- *El título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

A pesar de que el título mantiene convenios de colaboración con instituciones nacionales e internacionales, y de que su profesorado ha participado y participa en programas de movilidad ámbito docente e investigador (el 80% de los profesores han realizado estancias en otras universidades), no hay constancia de que estudiantes del Máster se hayan realizado acciones de movilidad, salvo un estudiante recibido en el marco del programa Erasmus.

Se recomienda potenciar acciones orientadas a mejorar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global: El título cuenta con un plan de mejora adecuado que incluye acciones en las siguientes áreas: incremento de estudiantes de nuevo ingreso; información pública; infraestructuras; promoción del profesorado del título; y participación de los estudiantes en los programas de movilidad.

Igualmente se debe trabajar en incrementar la participación en las encuestas de satisfacción y establecer mecanismos de evaluación docente del profesorado.

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, connected strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones